

ACTA N° 04

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 horas del día 21 de Enero del año 2005, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.** -----
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----
3. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO, A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS.**-----
4. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO, DETERMINAR LOS MONTOS A AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TIENEN A SU CARGO EL MANEJO DE FONDOS MUNICIPALES.**-----
5. **SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN YOREMES UNIDOS DEL MUNICIPIO DE AHOME, LEOBARDO ÁLVAREZ VALENZUELA, REFERENTE A UNA INICIATIVA DE LEY DE ASUNTOS YOREMES, CON EL FIN DE QUE SE INCLUYA DENTRO DEL FUNCIONAMIENTO DEL**

- GOBIERNO MUNICIPAL Y SE CUENTE CON UNA OFICINA DENTRO DEL AYUNTAMIENTO.-----**
- 6. NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----**
 - 7. NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----**
 - 8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO.-----**
 - 9. ASUNTOS GENERALES.-----**
 - 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Presidente Municipal y los siguientes Regidores: DOLORES ZAMORA LUGO, JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA, NICOLÁS GARCÍA CASTILLO, MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS, C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER, MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO, LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ, ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR, ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO, JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA, CAYETANO PABALAY OCHOA, RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES, MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, DR. SALÓMÓN SÁNCHEZ RUIZ, GUADALUPE ESPINOZA LEYVA, JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA Y JOSÉ ROSARIO

LÓPEZ GIL, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Licenciado Juan Francisco López Orduño, Sindico Procurador.-----

-----SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que se permite dar lectura al acta de la Sesión anterior, la cual está signada por casi la totalidad de los Señores Regidores.-----

-----Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Cota Romero manifestando, que solicita que se dispense la lectura del acta con motivo que cuenta con la firma de todos sus compañeros y para avanzar con el desarrollo de esta Sesión.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 07 de Enero del año en curso, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día, cuyo contenido de la misma queda aprobada en todos sus términos.-

-----TERCERO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS MUNICIPAL.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento de Ahome manifestando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar

las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2. Que en base a lo anterior se le dio seguimiento al asunto que se nos encomendó en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 07 de los corrientes, relativo a la integración del Comité de Compras Municipal, esto con el propósito de darle dinamismo a las actividades de la presente Administración.
3. Que con fecha 14 de los corrientes, nos reunimos previa convocatoria del Presidente de la Comisión de Hacienda para analizar y dictaminar en su caso el asunto de referencia, por lo que una vez de haber discutido el tema y haber revisado algunos antecedentes, se acordó por unanimidad que dicho Comité de Compras en cuanto a los montos a sancionar quede igual y en lo relativo a su conformación para darle más pluralidad y transparencia se agregue un Regidor más de la Comisión de Hacienda y que en lugar del Contralor Interno Municipal quede el Sindico Procurador.
4. Que por tales argumentos y habiéndose analizado y discutido el presente asunto, procedimos a emitir el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Se aprueba el Comité de Compras Municipal 2005-2007 en la forma que a continuación se detalla:

PRESIDENTE MUNICIPAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
REGIDOR COMISIONADO DE HACIENDA
REGIDOR COMISIONADO DE HACIENDA
REGIDOR COMISIONADO DE HACIENDA
TESORERO MUNICIPAL

**SINDICO PROCURADOR
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN “B”
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DIRECTOR DE EGRESOS**

MONTO QUE SANCIONARÁ EL COMITÉ DE COMPRAS MUNICIPAL:

DE \$20,001.00 PESOS A \$40,000.00 PESOS: Las adquisiciones que estén en estos rangos se pasarán al Comité después de efectuada la compra, el Comité revisará que hayan cumplido con las normas y políticas internas que se establezcan al respecto, y sin excepción deben ir sancionadas cuando menos por tres de los integrantes del Comité.

DE \$40,000.00 PESOS EN ADELANTE: Todas las adquisiciones que se pretendan hacer mayores de este monto, deberán ser turnadas al Comité de Compras para su sanción, previa a la compra.

NOTA ACLARATORIA: Todas aquellas adquisiciones comprendidas entre \$1.00 hasta \$20,000.00 serán canalizadas por los conductos normales establecidos, sin necesidad de turnarse al Comité de Compras Municipal.

-----En el uso de la palabra el Regidor Miguel Enrique Robles Ussher expresa, que atendiendo el comentario que en la Sesión anterior formuló el Regidor y Dr. Salomón Sánchez Ruiz, este Comité se ha integrado con la Representación de las tres Fracciones que conforman el Cabildo y esto es para dar transparencia y claridad a las actividades que este Comité en su momento lleve a cabo.-----

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, en los términos anteriormente detallados el mismo fue aprobado por unanimidad.-----

-----CUARTO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO, DETERMINAR LOS MONTOS A AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TIENEN A SU CARGO EL MANEJO DE FONDOS MUNICIPALES.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.
2. Que en base a lo anterior en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 07 de Enero del 2005, se nos remitió la encomienda de establecer los montos a aquellos Servidores Públicos Municipales, que tienen a su cargo el manejo de fondos Municipales, esto con fundamento en el Artículo 62 de la expresada Ley de Gobierno Municipal del estado que señala lo siguiente: “para garantizar el ejercicio de sus funciones el Tesorero y todos aquellos que tengan a su cargo el manejo de fondos municipales, otorgarán garantía cuya forma y monto será determinado por el Ayuntamiento”.
3. Que con fecha 14 de los corrientes nos reunimos previa convocatoria del Presidente de la Comisión de Hacienda para analizar y dictaminar en su caso el asunto de referencia, por lo que una vez de haber discutido el tema y haber revisado

algunos antecedentes, se acordó por unanimidad que los montos queden establecidos de la siguiente manera y a los Servidores Públicos que se mencionan: ING. GUILLERMO AGUIRRE BORBOA, Tesorero Municipal \$70,000.00 pesos; LIC. CARMEN GAYTÁN TOLEDO, Directora de Egresos \$45,000.00 pesos; C.P. FELIZARDO SEPÚLVEDA PADILLA, Director de Ingresos \$45,000.00 pesos; C.P. GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, Director de Desarrollo Social \$70,000.00 pesos; cuya minuta de este acuerdo fue levantada en todos sus términos por el Secretario de esta Comisión de Hacienda JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ y firmada en el acto.

4. Que para dar cumplimiento al Artículo 62 de la multicitada Ley de Gobierno Municipal vigente, esta Comisión de Hacienda emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- En observancia al Artículo 62 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se determinan los montos de las fianzas, en virtud de tener a su cargo el manejo de fondos municipales a los Ciudadanos:

ING. GUILLERMO AGUIRRE BORBOA. \$ 70,000.00 PESOS
Tesorero Municipal.

LIC. CARMEN GAYTÁN TOLEDO. \$ 45,000.00 PESOS
Directora de Egresos

C.P. FELIZARDO SEPÚLVEDA PADILLA \$ 45,000.00 PESOS
Director de Ingresos.

C.P. GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA \$ 70,000.00 PESOS
Director de Desarrollo Social

SEGUNDO.- Comuníquese el resultado de este Dictamen a los Servidores Públicos Municipales mencionados con anterioridad.

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, en los términos anteriormente detallados el mismo fue aprobado por unanimidad.-----

-----QUINTO.-----SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN YOREMES UNIDOS DEL MUNICIPIO DE AHOME, LEOBARDO ÁLVAREZ VALENZUELA, REFERENTE A UNA INICIATIVA DE LEY DE ASUNTOS YOREMES, CON EL FIN DE QUE SE INCLUYA DENTRO DEL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y SE CUENTE CON UNA OFICINA DENTRO DEL AYUNTAMIENTO.-----

-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que como es del conocimiento de todos los Señores Regidores se les mando agregado la solicitud que formula el Presidente de la Organización Yoremes Unidos del Municipio de Ahome, consistente en que dentro del funcionamiento del Gobierno Municipal se establezca una oficina para atender los problemas de esta Organización.-----

-----Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor Cayetano Pabalay Ochoa manifestando, que como representante indígena y por existir una organización externa que es el Supremo Consejo Mayo hace la propuesta de que este asunto sea turnado a Comisiones.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día se turne para su análisis, discusión y aprobación en su caso a la Comisión de Gobernación.-----

-----SEXTO.-----NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN LA COMISIÓN

DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que el Artículo 82 del Reglamento General para la Prestación de la Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Ahome, establece que la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Preventiva se integrará con un Jefe de Servicios de la corporación, Un Primer Comandante y Un Segundo Comandante, quienes serán elegidos por sorteo entre los elementos de igual grado, además de un Representante del Ayuntamiento y tres representantes ciudadanos. Asimismo el Artículo 83 de este Reglamento señala que el Representante del Ayuntamiento deberá ser Regidor y será elegido de entre sus miembros.-----

-----Agrega que tomando en consideración que este es un nuevo Ayuntamiento se hace necesario nombrar al Representante ante la referida Comisión de Honor y Justicia.-----

-----El Regidor José Rosario López Gil en el uso de la palabra expresa, que este Representante tiene que ser de la Comisión de Gobernación y es por ello que se permite proponer para ese nombramiento al Regidor Jesús Armando Gastelum Cota.-----

-----Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Regidor Jesús Armando Gastelum Cota, sea el Representante del Ayuntamiento ante la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Preventiva Municipal.-----

-----SÉPTIMO.----- NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----

Para el desahogo del presente punto del Orden del día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que el Artículo 62 del Reglamento Interior de la Policía de Tránsito del Municipio

de Ahome señala que la Comisión de Honor y Justicia de la Policía de Tránsito se integrará con el Jefe de Servicios de la corporación, un Comandante, un Subcomandante, un Primer Oficial y un Oficial, mismos que serán elegidos por sorteo entre los elementos de igual grado; un Regidor del Ayuntamiento y un Representante ciudadano externo al Ayuntamiento y para efecto de nombrar el Representante ante esta Comisión tienen el uso de la palabra los Señores Regidores.-----

-----En el uso de la palabra la Regidora Dolores Zamora Lugo manifiesta, que como integrante de la Comisión de Gobernación y viendo las características y el perfil que se requiere para este nombramiento, considera que el doctor Salomón puede ser el representante ante esta Comisión y lo propone también a nombre la bancada priista y se le de el voto de la duda en el desempeño y actuación que lleve a cabo.-----

----- Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz, sea el Representante del Ayuntamiento ante la Comisión de Honor y Justicia de la Policía de Tránsito del Municipio de Ahome.-----

-----OCTAVO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO.-----Para el desahogo del presente punto del Orden día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Ciudadano Presidente Municipal ha dado a conocer la inquietud de crear una Dirección que propicie acciones que permitan el desarrollo agropecuario y pesquero en el Municipio, que coadyuve a la generación de empleos y la propuesta es de que este punto se turne a las Comisiones de Hacienda, Agricultura y Ganadería, Acuacultura, Pesca y Promoción Económica, para su análisis, discusión y dictamen en su caso y la idea es de que se realice una exposición detallada con todos ustedes

por los encargados de este proyecto y del resultado de este análisis se derive la formulación del dictamen correspondiente.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor Dr. en Leyes Salomón Sánchez Ruiz expresa, que ya se sabe que el trabajo es de Comisiones, en ese sentido la exhortación a todos es de que se respeten los ámbitos que le corresponden a cada una de las Comisiones, ya que lo que no se puede hacer es suplantar a la Comisión los que no pertenecen a ella.-

-----En el uso de la palabra la Regidora María Amada Sánchez Solís expresa, que es bueno que se pase a Comisiones para que se haga un análisis profundo para que nazca con toda la fuerza y bien condensada.-----

-----Inmediatamente después en el uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal manifiesta, que agradece la participación y disposición para darle entrada a esta propuesta que se ha turnado para que se haga un buen análisis, es una exigencia de los campesinos, ganaderos, pescadores, hay mucha problemática que no se atiende por ser de otra competencia y esta Dirección lleva ese enfoque de atender a los productores primarios y ojala en el corto plazo se pueda aprobar.-----

-----Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda, Agricultura y Ganadería, Acuacultura, Pesca y Promoción Económica.-----

-----**NOVENO.-----ASUNTOS GENERALES.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que desea plantear un asunto para que sea analizado y dictaminado por la Comisión de Hacienda y es el referente a una

solicitud que formula el Tesorero Municipal en relación con el FORTAMUN.-----

-----En el uso de la palabra la Regidora María Amada Sánchez Solís manifiesta, que desea recordarles que existe un Reglamento para otorgar la Medalla al Mérito de la Mujer Ahomense “Lore de la Vega” y es importante que la Secretaría del Ayuntamiento y el Presidente Municipal ya lancen la convocatoria, interviniendo el Presidente Municipal para pedirle al Secretario del Ayuntamiento que le de seguimiento a este asunto.-----

-----El Regidor Jesús Alonso Ayala Gaxiola en el uso de la voz expresa, que en la administración del Señor Esteban Valenzuela García se creó una Comisión para atender a personas con discapacidad y pide que se reactive y se le de para adelante, respondiendo el Ciudadano Presidente Municipal que es muy importante esta Comisión y le pide a la Comisión de Concertación Política que retome esta propuesta para su formalización.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor y Dr. Salomón Sánchez Ruiz manifiesta, que se está dentro de las normas del derecho municipal respecto de las Comisiones y es procedente la propuesta y se congratula y se adhiere.-----

-----A continuación en el uso de la palabra el Regidor Raúl Bojórquez Robles expresa, que derivado de que adquirieron una gran responsabilidad de llevar de la mejor manera obra social, atención a discapacitados, a indígenas, etc., pero a donde quiere llegar es el de pedir a esta administración que sea por primera vez de que no se otorgue ningún permiso de venta de cerveza, que sea algo trascendental para la administración y que conforme a eso se establezcan Centros Recreativos, mejores escuelas y no fomentar el vicio y que este Alcalde pase a la historia en ese sentido.-----

-----El Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher expresa, que este asunto debe analizarse minuciosamente, jurídicamente, para que se tome una buena decisión y que sea la Comisión de Gobernación quien realice ese estudio, porque se puede caer en algunas situaciones como es el aspecto turístico y en la generación de empleos, porque hay establecimientos que tienen ese giro como los hoteles y restaurantes que son generadores de empleo y no son generadores del vicio.-----

-----El Regidor y Dr. en Leyes Salomón Sánchez Ruiz en el uso de la palabra manifiesta, que con fundamento en el Artículo 52 párrafo último respalda absolutamente el planteamiento del Regidor Bojórquez Robles por una razón concreta, porque esto ya se había planteado en la Villa de Ahome donde se hizo el pronunciamiento del medio rural y esto es porque existe una base de que el Municipio se ha cubierto de expendios cerveceros y esta de acuerdo en que se haga el estudio para distinguir lo de los giros.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor José Yamil Hallal Zepeda expresa, que hay mucha experiencia en Ahome respecto a este asunto, sin embargo como comerciante y dirigente empresarial está de acuerdo en que se vaya a Comisión, porque desde antes se ha pedido al Gobierno del Estado que es el que autoriza las licencias, de que esto se abra de que no sean canonjías, concluyendo que es un tema delicado y de mucha responsabilidad porque hay que hacer consultas a la sociedad.-----

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Nicolás García Castillo manifestando, que es muy agradable el planteamiento del Regidor Bojórquez Robles, pero no hay que olvidar que hay muchos trabajadores que dependen de esta actividad y es correcto que la Comisión de Gobernación realice el análisis.-----

-----El Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo en el uso de la voz expresa, que se han vertido suficientes opiniones del tema y le

gustaría concluir que la Comisión de Gobernación en su momento puede emitir una opinión, todos los comentarios son válidos hay que estudiarlos pero no hay que olvidar que las licencias las autoriza el Gobierno del Estado.-----

-----A continuación hace uso de la palabra el Regidor Lic. José Isabel Ramos Vázquez expresando, que desea plantear a sus compañeros Regidores y al ciudadano Presidente Municipal que trae la inquietud de que el Ayuntamiento de Ahome cuente con una Gaceta Municipal así como existe en otros Municipios y en otras Ciudades de la República donde se puedan hacer publicaciones de los Reglamentos Municipales, acuerdos de cabildo y demás información de interés para el Municipio y hace el compromiso de que en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo habrá de presentar la iniciativa correspondiente.-----

-----Enseguida hace uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz manifestando, que se ha podido notar el formato y la manera de cómo este Cabildo de cómo se ha estado comportando ya que es un tanto cuanto diferente al de la administración anterior, donde había una bancada de oposición y el coordinador de esa bancada tenía otro estilo de trabajo, y en ese sentido decir como información que les interesa a ellos como Regidores del PAN y que les inquieta que el público no entienda este formato y este tiene que ver que dentro de la Ley Municipal existe una Comisión de Concertación que permite por ley establecer acuerdos previos de diversos temas que se tratarán en el pleno, esto trae muchas ventajas, quizá a algunas personas no les guste el formato pero permite hacer más ágil el trabajo y es importante mandar un mensaje a la ciudadanía de que los partidos en México y particularmente en Ahome son Partidos maduros y que hay regidores con capacidad y disposición de dialogo y que también en su momento pondrán el acento cuando lo amerite la situación concluyendo que Ahome debe ser favorecido y a eso se debe la presencia de ellos en Cabildo y a eso se debe el nuevo formato.-----

-----En el uso de la voz el Regidor y Arq. José Edgar Quintero Camargo expresa, que considera que es de reconocerse el posicionamiento ya manifestado del Coordinador de la Fracción del PAN, porque se enaltece el Cabildo, son otros tiempos, es un Ahome del 2005 y se quiere responder a la sociedad las tres fracciones son para dirimir diferencias y las Sesiones sean más ágiles y por último decir que el acuerdo político no es nunca vencer uno sobre el otro, acuerdo político es convencerse todos.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Regidor José Yamil Zepeda manifestando, que coincide con los compañeros, se está haciendo un trabajo diferente porque se ha llegado a acuerdos, porque existe la capacidad para ello.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor Jesús Alonso Ayala Gaxiola manifiesta, que estuvieron con él en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud, vecinos de la calle Independencia al Poniente de la ciudad, en relación con el tema de las funerarias del cual considera que debe de reglamentarse, porque se tiene una papa caliente, por ello le pide al Señor Presidente Municipal a nombre de los vecinos de la Calle Independencia que se encuentran inconformes que no se vaya a expedir ningún permiso o licencia de construcción hasta en tanto se tome en cuenta las opiniones de dichos vecinos y el tema esté completamente debatido, respondiendo el Presidente Municipal que con mucho gusto girará instrucciones a la dependencia correspondiente para que no se expida ninguna autorización en ese sentido.-----

-----Hace uso de la palabra el Regidor José Rosario López Gil manifestando, que en nombre del personal docente del COBAES 54 y de la comunidad estudiantil, le solicita al Cabildo que se intervenga ante bomberos porque el pito toca muy fuerte como a eso de las 12 horas y eso interrumpe al personal docente y alumnos y además que afecta a los internos que se encuentran en el IMSS, respondiendo el ciudadano Presidente Municipal que le pide al

Secretario del Ayuntamiento que por ser un tema de protección civil haga las gestiones correspondientes.-----

-----Nuevamente en el uso de la palabra el Regidor José Rosario López Gil manifiesta, que el día de ayer en la industria maquiladora le llegó la noticia que hay una persona encamada que trabajó bastante tiempo y no le dan los instrumentos necesarios para el trabajo que al parecer hay de otra persona que también tiene problemas, contestando el Regidor Nicolás García Castillo que le gustaría conocer más a fondo ese asunto para haber de que manera le puede echar la mano.-----

-----En el uso de la voz el Regidor y Dr. de Leyes Salomón Sánchez Ruiz expresando, que quiere hacer la siguiente intervención con mucho respeto referente a lo del Plan de los 100 días a los cuales el ha asistido, donde ha habido parte de los recursos federales y no obstante que se es una República donde hay un Presidente no se menciona en ningún momento el nombre de Vicente Fox Quezada, cuando se trata de que haya gentileza amabilidad e institucionalidad, es decir que haya una correspondencia en ese sentido, que donde haya una participación federal que se mencione el nombre de quien manda los dineros; lo otro es de que les mandaron a cada uno de los coordinadores una carta los pobladores del Ejido La Arrocería mediante la cual piden una audiencia para ver el problema que hace tiempo vienen gestionando.-----

-----En el uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal expresa, que en relación con el primer punto no se mencionó el nombre de Vicente Fox Quezada cuando se dijo lo del Plan de las obras de los 100 días, porque el presupuesto de egresos lo aprueba el Congreso de la Unión, viene definido y le corresponde a la Cámara de Diputados señalar lo de las participaciones federales a las Entidades Federativas y a los Municipios y no es una decisión del Presidente sino del poder legislativo, por eso no se menciona al Presidente y respecto al segundo asunto con mucho gusto atiende a

los vecinos de La Arrocería, además ya cuenta con antecedentes desde que era Diputado.-----

-----La Regidora María de la Luz Ramírez Rodríguez expresa, que hay una preocupación generalizada de todos los Regidores por llevar el bienestar a todos los ahomenses, es por eso que hace el planteamiento de que no se otorguen más permisos en la vía pública hasta en tanto se hagan bien los estudios correspondientes.-----

-----Enseguida hace uso de la voz la Regidora María Amada Sánchez Solís manifestando, que agradece al Señor Presidente ya que los compañeros de La Arrocería a todos los Regidores les hicieron llegar sus inquietudes y que bueno que los van a atender rápidamente y ver que se puede hacer con el asunto que traen.-----

-----El Regidor Nicolás García Castillo en el uso de la voz manifiesta, que hay que ver muy bien el planteamiento que hace la Regidora Ramírez Rodríguez porque en la actualidad hay mucho desempleo.

-----Acto seguido en el uso de la voz el Regidor José Rosario López Gil expresa, que en un País con un gran número de necesidades esto es un mal necesario y es algo que tiene que valorarse para no afectar a nadie, concluyendo que es correcto que se revise.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher manifiesta, que es claro lo que dice la Regidora Ramírez Rodríguez de suspender los permisos en la vía pública en tanto no se haga un estudio donde participen los sectores involucrados y está de acuerdo con eso y que participe también la Comisión de Comercio incluyéndose al Oficial Mayor.-----

-----Acto continuo hace uso de la palabra la Regidora Dolores Zamora Lugo expresando que todas las expresiones son coincidentes

y que sean las propias Comisiones las que hagan los estudios pertinentes.-----

-----En el uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal expresa, que desea agradecer a los señores regidores que lo han acompañado a los actos y felicitarlos por el trabajo que están realizando con mucho profesionalismo y responsabilidad y recordarles que hay una obligación de hacer las declaraciones patrimoniales y por otra parte los invita el día de mañana a la audiencia pública en la Sindicatura Topolobampo.-----

-----**DÉCIMO.**-----**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. **CONSTE.**-----

LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO
PRESIDENTE MUNICIPAL.

DOLORES ZAMORA LUGO

JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA

NICOLÁS GARCÍA CASTILLO

MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS

C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER

MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO

LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ

ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR

ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO

JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA

CAYETANO PABALAY OCHOA

RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES

MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ

JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ

DR. SALOMÓN SÁNCHEZ RUIZ.

GUADALUPE ESPINOZA LEYVA

JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA

JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO.

LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ.